



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

Pereira, 27 SET. 1990

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS:

ACUERDO N°.010 - Septiembre 7 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO ANTE EL INSTITUTO FINANCIERO DE RISARALDA (INFIDER)"

ACUERDO N°.011 - Septiembre 7 de 1990

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA CREAR EL FONDE DE AHORRO Y CREDITO DE DOSQUEBRADAS, COMO UNA OFICINA ADS CRITA Y ADMINISTRADA POR EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE DOSQUEBRADAS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARCHIVASE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

ORIGINAL
FIRMADO
ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ
Gobernador



Original Firmado
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario JURÍDICO



No _____

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TELEFONO 324117

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.

Dosquebradas, Septiembre 13 de 1990

ACUERDO NO. 010
Septiembre 7 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO ANTE EL INSTITUTO FINANCIERO DE RISARALDA (INFIDER)".

SANCCIONADO

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento del Risaraldá para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

German Antonio Aguirre
Alcalde Municipal



Lucy Anívaro Osorio Valencia
Asesora Jurídica





DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

A C U E R D O NRO 010
Septiembre 7 de 1990.

46

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO ANTE EL INSTITUTO FINANCIERO DE RISARALDA (INFIDER).

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial los que le confiere el artículo 197 Numeral 7 de la Constitución Nacional y 92 Numeral 7 del Decreto 1333 de 1986 Código de Régimen Político Municipal.

R C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Alcalde Municipal, para que tramite a nombre del Municipio de Dosquebradas, un empréstito ante el Instituto Financiero, por la suma de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000.co).

ARTICULO SEGUNDO: El dinero producto del empréstito se destinará en los mismos términos, plazos, condiciones hacia la Cámara de Comercio de Dosquebradas para que pueda funcionar normalmente.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde, para que pignore las rentas que sean necesarias, a fin de garantizar el empréstito. Así mismo celebrar las operaciones contractuales con la Cámara de Comercio.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

C U M P L A S E

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas a los siete (7) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa (1990).-


JOSE LUIS GARDÓN DUQUE
Presidente
Concejo Municipal
Dosquebradas - Rtda.


JERGE ELIECER GARCIA OSORIO
Secretario General



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 010

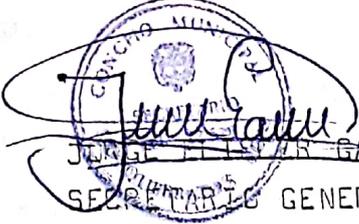
47

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTA R

Que el presente Acuerdo No 010, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL
Dosquebradas. Septiembre 7 de 1990.


JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
SECRETARIO GENERAL.

RE MISION: Remito el presente Acuerdo al señor Alcalde Municipal para su sanción, publicación u objeciones, hoy Lunes 10 de Septiembre de 1990.


JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
SECRETARIO GENERAL.



Pereira, 27 SET. 1990

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS:

ACUERDO N°.010 - Septiembre 7 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO ANTE EL INSTITUTO FINANCIERO DE RISARALDA (INFIDER)"

ACUERDO N°.011 - Septiembre 7 de 1990

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA CREAR EL FONDE DE AHORRO Y CREDITO DE DOSQUEBRADAS, COMO UNA OFICINA ADS CRITA Y ADMINISTRADA POR EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE DOSQUEBRADAS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARCHIVASE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ

Gobernador

REPUBLICA DE COLOMBIA
Secretario Jurídico
ALFONSO GUTIERREZ
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretario Jurídico